



Expediente: 530/13

Carátula: ORILLO MARIA JOSE C/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **27/05/2025 - 04:38** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO, -DEMANDADO

20076536008 - MERCHED, DANIEL ENRIQUE-PERITO

20284963106 - ORILLO MARIA JOSE, -ACTOR

27331636873 - LIDERAR COMAPAÑIA GENERAL DE SEGUROS, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 530/13



H20774759466

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE C/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS. DIGITALIZADO. EXPTE. N°530/13.-

Concepción, 26 de mayo de 2025-

l°)-Téngase presente lo informado por la Señora Actuaria. II°)-Atento lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024, hágase conocer a las partes que se completa la integración del Tribunal con la Señora Vocal Dra. María Cecilia Menéndez (vocal designada para subrogar una vocalía vacante de la Sala I de esta Cámara) de conformidad a la Acordada antes referida. JM.-

## Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:

CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.